



No. 15-304213- -00000-0000

Fecha: 2015-12-22 14:33:59 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 24

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. 15-304213.54. TÍTULO Banco de Trabajo
Multiusos. Plegable.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE _____

DOMICILIO _____

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D. C., _____

(FORMA P-10)

15-304213.



No. 15-304213-00000-0000

Fecha: 2015-12-22 14:33:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 24

ón

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1

1	TIPO DE SOLICITUD		☒ Patente de invención		☐ Patente de Modelo de Utilidad	
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)					
"BANCO DE TRABAJO MULTIUSOS PLEGABLE"						
3	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL. (CIP)					
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria					
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			NOMBRE		IDENTIFICACIÓN	TIPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA					NIT. 899999034-1	5
5	DATOS DEL SOLICITANTE					
DIRECCIÓN		Calle 26 Transversal 7		No. TELÉFONO		57 (6) 3135800 Ext. 63395
CIUDAD PEREIRA		Dosquebradas – Barrio Santa Isabel,		CORREO ELECTRÓNICO		ifamaya@sena.edu.co
DEPARTAMENTO/ESTADO		RISARALDA		NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN		COLOMBIANA
PAÍS DE RESIDENCIA		COLOMBIA				
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria					
APELLIDOS		NOMBRES		NACIONALIDAD		
1 RENDÓN VALENCIA		JEFERSON		COLOMBIANO		
2 RINCÓN BETANCOURT		JOSÉ ANTONIO		COLOMBIANO		
3 CANO OSORIO		JOSÉ DANIEL		COLOMBIANO		
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO : ifamaya@sena.edu.co						
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria					
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO		CIUDAD		DIRECCIÓN
1. COLOMBIA		RISARALDA		PEREIRA		Calle 26 Transversal 7 Santa Isabel, Dosquebradas
2. COLOMBIA		RISARALDA		PEREIRA		
3. COLOMBIA		RISARALDA		PEREIRA		
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)						
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en hoja de información complementaria.						
8	☒ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO					
APELLIDOS			NOMBRES		IDENTIFICACIÓN	

Amaya Taborda		Jhon Freddy		C.C.X 10.128.537 T.P.	
DIRECCIÓN	Calle 26 Transversal 7 Santa Isabel			No. TELÉFONO	3137300 ext. 7531
CIUDAD	Dosquebradas			CORREO ELECTRÓNICO	jfamaya@sena.edu.co
PAÍS	COLOMBIA			No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
9	DECLARACION(ES) DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO				
	(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)	
1.					
2.					
3.					

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.	

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.	

12	REDUCCIÓN DE TASAS
Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.	
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Universidades públicas o privadas ☒ Entidades sin ánimo de lucro ☐ Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos	

13	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	
Si es Patente de Invención		Si es Patente de Modelo de Utilidad
☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:

14	RESUMEN
La invención BANCO DE TRABAJO PLEGABLE MULTIUSOS , La invención consiste en un	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite

☒ PATENTE DE INVENCION

☐ PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

☐ Examen de Patentabilidad

☐ Tasas de Mantenimiento

2. BENEFICIARIO

Nombre: SENA

Dirección: Calle 26 transversal 7 Sta Isabel

Teléfono: 313 5800

Nacionalidad o Domicilio: Colombiano

Ciudad: Dosquebradas

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C.

☒ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

899999034-1

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☒ Otro ☐ Número: 899999034-1

Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004	Universidades públicas o privadas ☒ Universidad pública ☐ Universidad privada Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.	Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar
--	---	---

Nacionalidad/País de constitución <u>Colombiana</u>	Dirección y domicilio del titular <u>Calle 26 transversal 7 Sta Isabel</u>	
Dirección electrónica <u>jfamaya@sena.edu.co</u>	No. Fax	Número telefónico <u>3135800</u>

4. Firma

Nombre del Firmante

Ugo Freddy Anaya Taborda
C.C. 10128537

Firma

Tarjeta Profesional

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD		☒ Patente de invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad	
2	TÍTULO DE LA INVENCION (200 caracteres o espacios máximos)			
"BANCO DE TRABAJO MULTIUSOS PLEGABLE"				
3	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)			
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			NIT. 899999034-1	5
5	DATOS DEL SOLICITANTE			
DIRECCIÓN		Calle 26 Transversal 7	No. TELÉFONO	57 (6) 3135800 Ext. 63395
CIUDAD PEREIRA		Dosquebradas – Barrio Santa Isabel,	CORREO ELECTRÓNICO	ifamaya@sena.edu.co
DEPARTAMENTO/ESTADO		RISARALDA	NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN	COLOMBIANA
PAÍS DE RESIDENCIA		COLOMBIA		
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD	
1 RENDÓN VALENCIA		JEFERSON	COLOMBIANO	
2 RINCÓN BETANCOURT		JOSÉ ANTONIO	COLOMBIANO	
3 CANO OSORIO		JOSÉ DANIEL	COLOMBIANO	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO : ifamaya@sena.edu.co				
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1. COLOMBIA		RISARALDA	PEREIRA	Calle 26 Transversal 7 Santa Isabel, Dosquebradas
2. COLOMBIA		RISARALDA	PEREIRA	
3. COLOMBIA		RISARALDA	PEREIRA	
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)				
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en hoja de información complementaria.				
8	☒ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO			
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	

Amaya Taborda		Jhon Freddy		C.C. X 10.128.537 T.P.	
DIRECCIÓN	Calle 26 Transversal 7 Santa Isabel			No. TELÉFONO	3137300 ext. 7531
CIUDAD	Dosquebradas			CORREO ELECTRÓNICO	jfamaya@sena.edu.co
PAÍS	COLOMBIA			No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
9 DECLARACION(ES) DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO					
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS		(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1.					
2.					
3.					

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.	

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.	

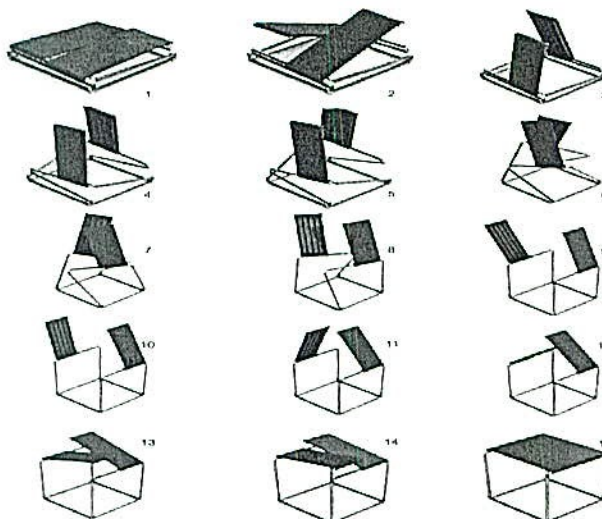
12	REDUCCIÓN DE TASAS
Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.	
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Universidades públicas o privadas ☒ Entidades sin ánimo de lucro ☐ Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos	

13	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:				
<table border="0"> <tr> <td>Si es Patente de Invención</td> <td>Si es Patente de Modelo de Utilidad</td> </tr> <tr> <td> ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual: </td> <td> ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual: </td> </tr> </table>		Si es Patente de Invención	Si es Patente de Modelo de Utilidad	☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:	☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:
Si es Patente de Invención	Si es Patente de Modelo de Utilidad				
☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:	☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:				

14	RESUMEN
La invención BANCO DE TRABAJO PLEGABLE MULTIUSOS , La invención consiste en un	

artefacto o banco plegable donde su parte superior está conformada por una serie de articulaciones y tubos en una disposición secuencial; que generan entre sí, un movimiento articulado giratorio, otorgando como resultado la expansión y contracción del banco en una sola pieza articulada; lo que permite su funcionamiento con la cubierta flexible y sus respectivos soportes o con una cubierta rígida dividida en dos piezas sin la presencia de los soportes, necesarios en la versión de cubierta flexible.

15 FIGURA CARACTERISTICA



16 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO

N° 69915053-5

Fecha 2015-12-12

17 FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)

18 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

Documentación Técnica

1. ☒ Descripción N° de folios:
 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones:
 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios:

Documentación Jurídica

11. ☐ Poderes, si fuera el caso.
 12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del invento al solicitante o a su causante.
 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos

4. ☒ Resumen.
5. ☐ Documento de Prioridad.
6. ☐ Traducción del documento de prioridad.
7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.
8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.
9. ☒ Arte final 12 x 12.
10. ☐ Anexo formato digital.

- derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.
14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o Certificado o número de registro, si fuera el caso.
- 15. Reducción de tasas**
- Micro, pequeñas o medianas empresas**
- ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.
- ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.
- Universidades públicas o privadas**
- ☒ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación
- Entidades sin ánimo de lucro**
- ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.
- ☐ Hoja de información complementaria.
- ☐ Otros, especificar
16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
18. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.

1	(12) TIPO DE SOLICITUD	NUMERO DE RADICACIÓN		
	☐ Patente de invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad	FECHA DE PRESENTACIÓN		
4	(71) SOLICITANTE (S)			
2. 3. 4.	APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO
5	DATOS DEL SOLICITANTE			
2. 3. 4.	PAÍS DE RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
2. 3. 4.	TELÉFONO	FAX	E-MAIL	NACIONALIDAD
6	(72) INVENTOR (ES)			
6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.	APELLIDOS	NOMBRE	NACIONALIDAD	
7	DATOS INVENTOR (ES)			
6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.	DIRECCIÓN	CIUDAD	DEPARTAMENTO/ESTADO	PAÍS RESIDENCIA
9	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD			

	PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA (AAAA/MM/DD)
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

CÓMO DILIGENCIAR EL PETITORIO

1. TIPO DE SOLICITUD

Marcar en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad. Únicamente se acepta una opción por cada solicitud.

2. TÍTULO DE LA INVENCION

Defina en forma breve y precisa el nombre técnico de la invención que deberá ser congruente con las reivindicaciones y la descripción. El título no debe referirse a marcas ni nombres comerciales. Máximo 200 caracteres.

3. CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

4. SOLICITANTE (S)

Si existieran más solicitantes, utilícese las hojas de información complementaria.

- Apellidos o Razón Social.

En el caso de ser el solicitante una persona natural, indíquese los dos apellidos.

En el caso de ser el solicitante una persona jurídica indíquese la razón social completa de ésta.

- Nombre.

Llénese únicamente para personas naturales.

- Identificación.

Solo para solicitantes nacionales: Las personas naturales indicarán su C.C. (cédula de ciudadanía) y las personas jurídicas indicarán el NIT (Número de Identificación Tributaria).

- Tipo de solicitante.

Las personas jurídicas habrán de contestar con un dígito: [1] Microempresa: menos de 10 trabajadores, activos totales inferiores a 501 salarios mínimos legales vigentes. [2] Pequeña empresa. Entre 11 y 50 trabajadores, activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales vigentes. [3] Mediana empresa: personal entre 51 y 200 trabajadores, activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. [4] La empresa no es PYME. Si la persona jurídica no es empresa, indicar [5] Institución educativa (universidad, colegio, instituto, etc.). [6] Centro de investigación. [7] Si es persona natural.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Los datos indicados en esta sección, servirán para las posibles comunicaciones que la SIC realice, en caso de que la tramitación no se haga por intermedio de un representante o apoderado.

- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.

Indíquese los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI). En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

- Nacionalidad.

Indíquese la nacionalidad del solicitante. En caso de ser una persona jurídica, indíquese el lugar de constitución.

Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

e-mail: Indicar claramente el correo electrónico con el fin de establecer comunicación.

6. INVENTOR(ES) Indicar Apellidos, nombre y nacionalidad del inventor o inventores (deben ser personas naturales) en las casillas correspondientes. En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

7. DATOS DE LOS INVENTORES

- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.

Indicar los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

8. REPRESENTANTE O APODERADO

Si la solicitud la presenta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta sección.

Si la solicitud la presenta una persona jurídica sin apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del representante legal.

Si la solicitud se presenta a través de apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del abogado que adelantará la

9. DECLARACIÓN(ES) DE PRIORIDAD

Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud de patente en otro país para la misma invención, puede reclamar o reivindicar prioridad de esa solicitud, siempre y cuando la presentación en Colombia se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

- País de origen.

Indique el país donde se presentó por primera vez la solicitud.

Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

- Número.

Indique el número asignado a la solicitud en el país del que se reivindica prioridad.

- Fecha (AAAA/MM/DD).

Indique la fecha de solicitud en el país del que se reivindica prioridad.

En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

10. DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS

Marcar "SI" cuando la invención fue desarrollada a partir de recursos genéticos o recursos biológicos de los que cualesquiera de los países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) es país de origen y anexar el contrato de acceso emitido por la Autoridad Nacional Competente (Ministerio del Medio Ambiente para Colombia)

11. DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Si la invención fue desarrollada usando conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos o recursos biológicos de comunidades indígenas, afro descendientes o locales de países miembros de la Comunidad Andina, debe anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional emitido por la comunidad.

12. REDUCCION DE TASAS

Consultar la resolución de tarifas vigente, de ser el caso, anexar soporte.

13. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD

Indique el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud, teniendo en cuenta el tipo de solicitud presentada. Si selecciona la casilla "otro" indicar el tiempo en el cual quiere que se publique la solicitud. Si no se selecciona ninguna, la SIC la publicará 18 meses después de la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud para las patentes de invención y 12 meses para las patentes de modelo de utilidad.

14. RESUMEN

Consistirá en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente, redactado en forma clara, tan conciso como la divulgación lo permita, preferentemente de 50 a 150 palabras, de tal manera que pueda servir de instrumento eficaz de consulta a los fines de búsqueda en la técnica concreta, no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.

15. FIGURA CARACTERISTICA. Cuando fuese necesario

16. COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO

Indique el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida o del pago electrónico. El comprobante de pago deberá anexarse.

17. FIRMA

Escribir el nombre completo y la firma de la persona que solicita la concesión de la patente.

Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la del representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

18. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

La documentación de la solicitud deberá presentarse en el orden que viene la relación de documentos, primero la documentación técnica y luego la documentación jurídica.

Señale en las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud e indíquese los números de folios y el número de reivindicaciones que correspondan.

OTROS: LISTADO SE SECUENCIAS

7

actuación administrativa. Deberá anexarse el poder.
Número de Radicación / Protocolo: En caso de haber presentado
poder general y tiene un número asignado este debe citarse.

*Si la solicitud contiene listado de secuencias aminoácidos y/o
secuencias nucleótidos, estas deben suministrarse también en
formato digital CD o DVD con listado de secuencias en archivo
de texto alfanumérico (.txt)*

"BANCO DE TRABAJO MULTIUSOS PLEGABLE"

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención está dentro del campo tecnológico al cual pertenecen los muebles con mecanismos de armado, de una sola estructura. Se relaciona con el sector del mobiliario para hogar, oficina e industrial, que tiene su más relevante aplicación, en el adecuado aprovechamiento del espacio reducido y la portabilidad.

La presente invención está comprendida por un sistema mecánico que en su configuración inicial, se encuentra dispuesto para ser transportado en un bolso o en la mano, debido a su pequeño tamaño; en su disposición final, forma un cubo perfecto cerrado, en su cara superior, por una cubierta doble, la cual está diseñada para expandirse y contraerse, formando de esta manera un banco de trabajo, adquiriendo la posibilidad de ser transportado y desplegado para su respectivo uso en cualquier espacio y momento.

La invención que pretende reconocimiento, es un banco plegable, cuya principal característica es el ahorro de espacio en estado de reposo o desuso, donde sus piezas se encuentran desarticuladas y apiladas, para posteriormente, sin necesidad de piezas adicionales, configurarse por medio de la flexibilidad y articulación de sus componentes propios, como un banco multiusos, pudiéndose armar en cualquier lugar de una manera fácil y rápida.

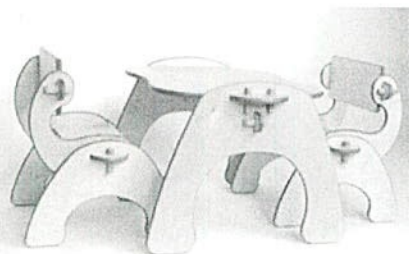
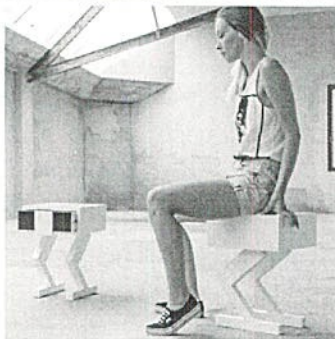
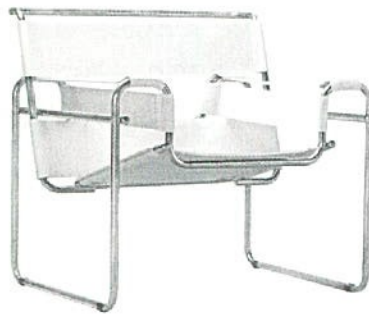
El sistema que se pretende reivindicar, puede aumentar su tamaño a más del doble de su escala, convirtiéndose en un banco o superficie ideal para aquellos usuarios que cuentan con poco espacio y necesitan donde sentarse o trabajar a la altura adecuada sin ser significativo el lugar, la hora o la actividad a realizar.

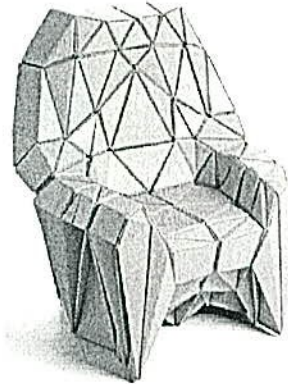
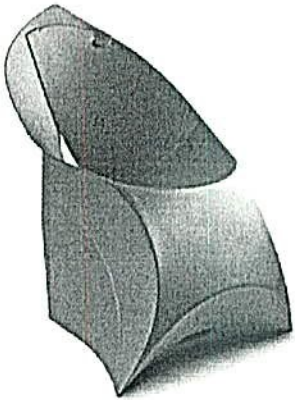
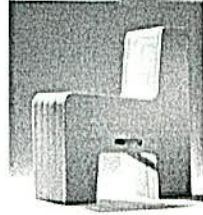
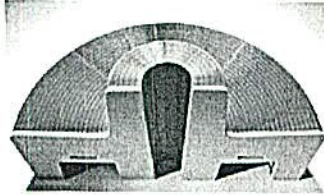
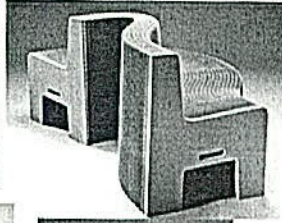
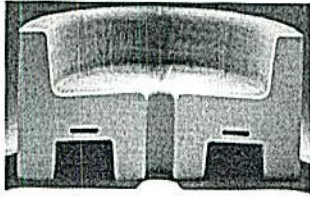
La invención que se pretende hacer reconocer, se ha construido en dos diferentes formas de configuración, a saber: la primera se determina por la utilización de una cubierta flexible completa de tela y dos soportes en los tubos verticales para restringir el movimiento y asegurar el banco. Por otro lado, la segunda disposición del artefacto inventado, se configura utilizando una cubierta rígida dividida en dos partes ubicadas de forma opuesta sin la necesidad de soportes para asegurar el banco.

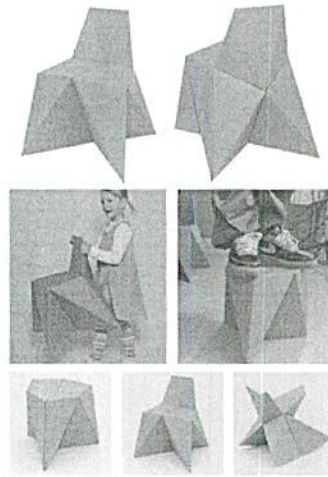
ESTADO DEL ARTE

El estado del arte o la técnica revelado para la invención presentada por medio del presente documento se caracteriza por las nuevas tendencias en mobiliario, las cuales están apuntando a diseñar muebles de dimensiones reducidas características que permiten ahorrar espacios y abren la posibilidad de transformando su tamaño o forma. La modularidad, es uno de los conceptos que ha llevado al diseño a crear objetos con gran cantidad de piezas, pero con la posibilidad de transporte y armado en cualquier espacio cumpliendo con las dimensiones del elemento.

Algunas figuras que ilustrarían las tendencias y sector tecnológico al cual pertenece la invención revelada en el presente documento, son las que a continuación se incluyen.







BÚSQUEDAS Y COMPARATIVOS DEL ESTADO DEL ARTE

Ahora bien, las búsquedas que se realizaron del estado de la técnica con la ayuda del CATI, en la ciudad de Pereira, son relacionadas a continuación:

ESTRATEGIA DE BUSQUEDA				
PARAMETRO	PASO 1	PASO 2		PASO 3
	DESCRIPCIÓN	PALABRAS CLAVES		IPC
Problema	crear una silla que permita ser transportada fácilmente	pliegue PIVOTE articulación Estructura Tubular Sistema de Union Mecanismo Ensamble Movimiento Rotación Giro Acople Portatil Apilable Taburete	Crease(Fold) joint Tubular Structure pivot Mechanism Assembly motion rotatory portable stackable stool	A47C 4/20 A47C 4/10 A47C 4/18
Estructura o proceso				
Función o uso				

ESTRATEGIA DE BUSQUEDA				
CRITERIO	PASO 4	PASO 5	PASO 6	
	ECUACIÓN DE BUSQUEDA	MOTOR DE BUSQUEDA	RESULTADO	
ipc+englis abstract	A47C4/18+pivot+motion	patentscop	5	
ipc+englis abstract	joint AND IC:A47C4/18	patentscop	28	000003615034 Taburete plegable
ipc+englis abstract	AB:joint AND IC:A47C4/10	patentscop	12	
ipc	A47C4/10	patentscop	596	
ipc+englis abstract	EN_AB:joint AND IC:A47C4/20	patentscop	25	
ipc+englis abstract	EN_AB:stool AND IC:A47C4/20	patentscop	6	
Title or abstract	joint chair stool	Espacenet	31	
Title or abstract	joint chair portable	Espacenet	48	
Title or abstract	joint chair portable stool	Espacenet	1	
Title or abstract AND IPC	articulated chair in the title or abstract AND A47C4	Espacenet	5	
Title or abstract AND IPC	fold chair in the title or abstract AND A47C4/10 as	Espacenet	16	
Title or abstract AND IPC	stacking chair in the title or abstract AND A47C4/10	Espacenet	4	

Resultado de estas búsquedas, se pudo determinar que la principal característica novedosa que tiene el banco que se pretende patentar, es el mecanismo que otorga la posibilidad de plegarse y expandirse en una forma conjunta; es decir, en una sola pieza, de manera no convencional; donde todos los sistemas están relacionados uno con el otro, de manera que al realizar un movimiento rotacional sobre su propio eje, lograr una transición formal, aumentando su tamaño notablemente, inverso a su posición plegada en desuso.

RESUMEN DE LA INVENCION

La invención consiste en un artefacto o banco plegable donde su parte superior está conformada por una serie de articulaciones y tubos en una disposición secuencial; que generan entre sí, un movimiento articulado giratorio, otorgando como resultado la expansión y contracción del banco en una sola pieza articulada; lo que permite su funcionamiento con la cubierta flexible y sus respectivos soportes o con una cubierta rígida dividida en dos piezas sin la presencia de los soportes, necesarios en la versión de cubierta flexible.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención se trata de un banco plegable cuya función principal es el ahorro del espacio y cuenta con la propiedad de armarse y desarmarse en cualquier lugar de una manera fácil y rápida. Aumentando su tamaño a más del doble, convirtiéndose en la silla ideal para aquellos usuarios que cuentan con poco espacio y necesitan donde sentarse a la altura adecuada, sin importar el lugar, la hora o la ocasión.

La presente invención dependiendo del propósito de su uso se proyecta en dos configuraciones: la primera con una cubierta flexible completa de tela y dos soportes en los tubos verticales para restringir el movimiento y asegurar el banco. La segunda con una cubierta rígida dividida en dos piezas ubicadas de forma opuesta una con la otra, la cual no requiere usar los soporte, que caracterizan la versión o configuración antes descrita, usados con el fin de otorgarle rigidez al banco.

La invención consiste mecánicamente en un artefacto o banco plegable que conformada en la parte superior, por una serie de articulaciones y tubos en una disposición secuencial, que genera un movimiento articulado giratorio, otorgando como resultado una expansión y contracción del banco

permitiendo su funcionamiento tanto con la presencia de la cubierta flexible y sus respectivos soportes, como con la cubierta rígida dividida en dos.

En la parte inferior se encuentran las uniones de la base cuadrada y el cuerpo con tubos verticales que pivotan el movimiento articulado desde las cuatro esquinas en ángulos de noventa grados (90°) en apertura: sentido contrario a las manecillas del reloj y en sentido inverso en el momento de la contracción.

Las articulaciones superiores (DETALLE A) conformadas por macho (4) y hembra (5) están unidos por un tornillo y se ubican de forma perpendicular, haciendo un movimiento angular entre sí de noventa grados (90°) y girando sobre su propio eje cilíndrico para completar el movimiento en los tres grados de libertad y sus respectivas restricciones angulares con los tornillos prisioneros (8), los ranurados de los tubos verticales (3) y de la cubierta (6).

La cubierta rígida (7) está dividida en dos partes con un punto pivotante en uno de los extremos de cada parte, dispuestos de manera opuesta por las caras laterales, una con la otra sobre los dos tubos de la cubierta respectivamente ubicados.

La cubierta flexible es una tela que recubre los tubos de cubierta. Para esta configuración, es necesario ubicar dos soportes en los tubos verticales para restringir y asegurar el banco.

Los acoples inferiores (2) (DETALLE B) unen la base con el cuerpo del banco en sentido X, Y, Z con cuatro tubos verticales, cuatro tornillos largos y ocho tornillos prisioneros.

Cada uno de los tubos tiene una perforación pasante para los pivotes, un ranurado especialmente configurado, con el propósito de garantizar el movimiento angular, restringido por los tornillos prisioneros.

El artefacto, en la articulación superior, específicamente las piezas del ensamble: macho y hembra (cóncavo/convexo) cuentan con una perforación roscada donde se ubican los tornillos prisioneros.

El banco antes descrito, puede ser fabricado en materiales tales como:

- Polipropileno
- Nylon
- PVC
- Aluminio
- Duraluminio
- Acero
- Acero inoxidable
- Hierro
- ABS

DIBUJOS

Figura1.

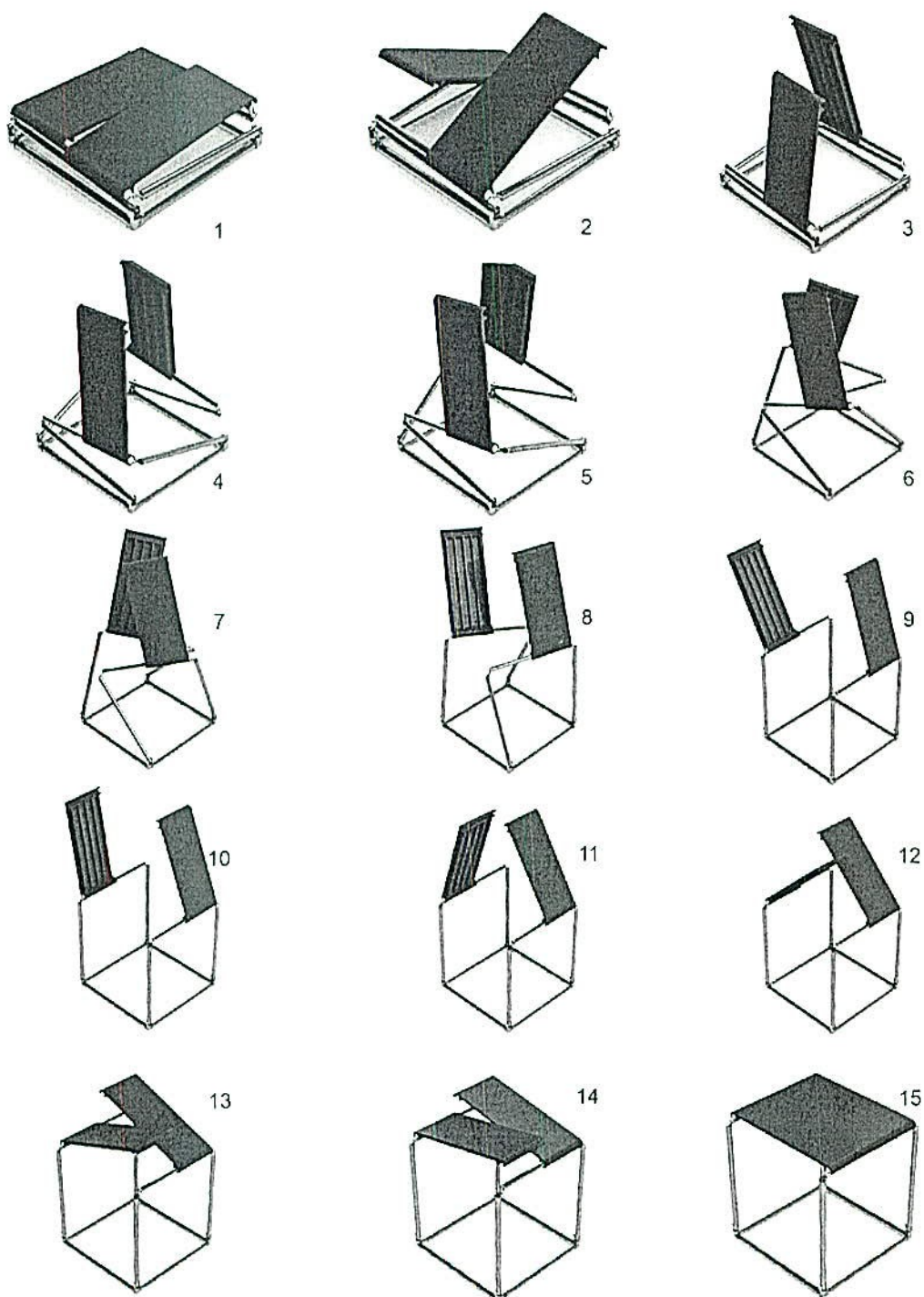


Figura2.

Cubierta rígida

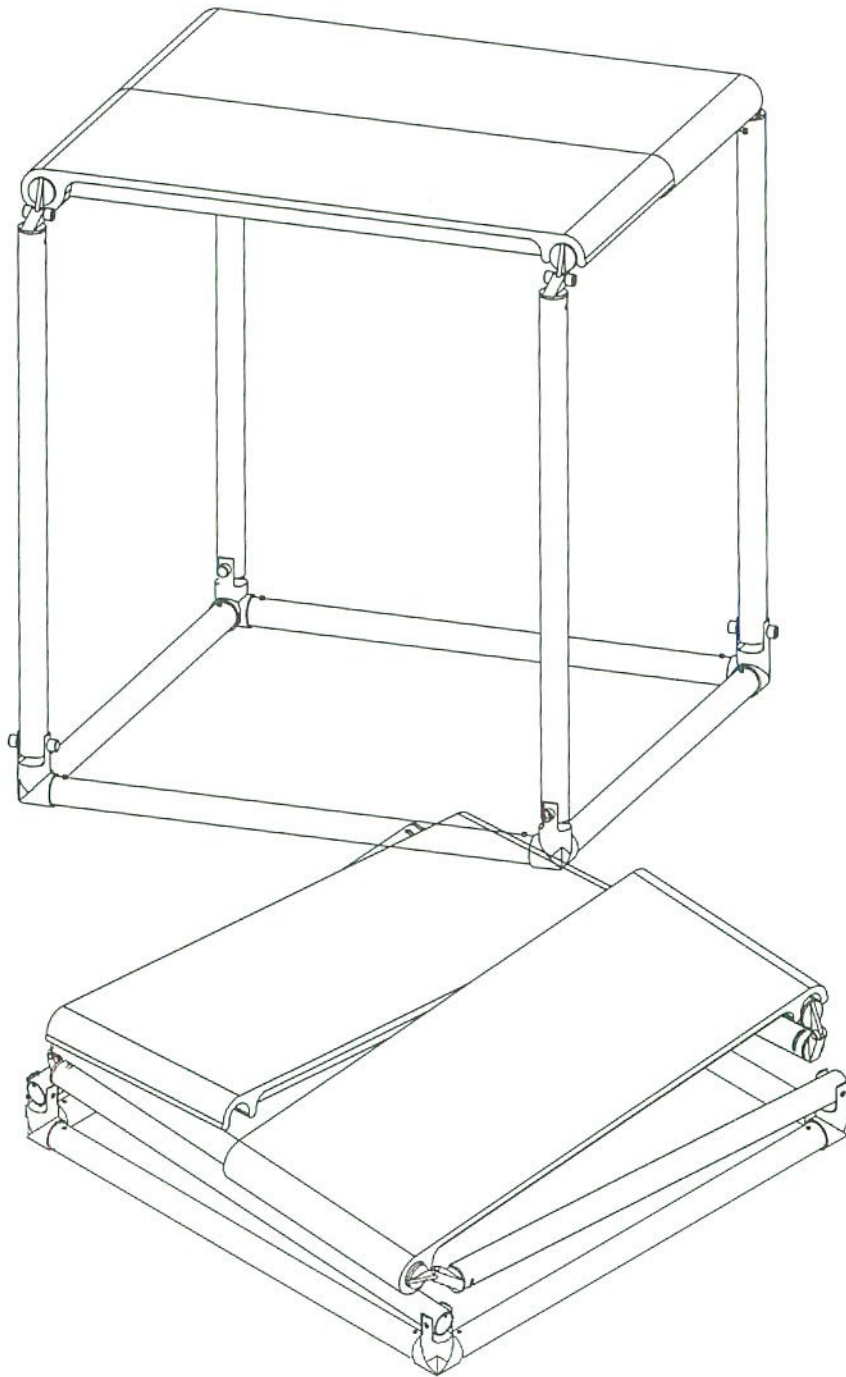
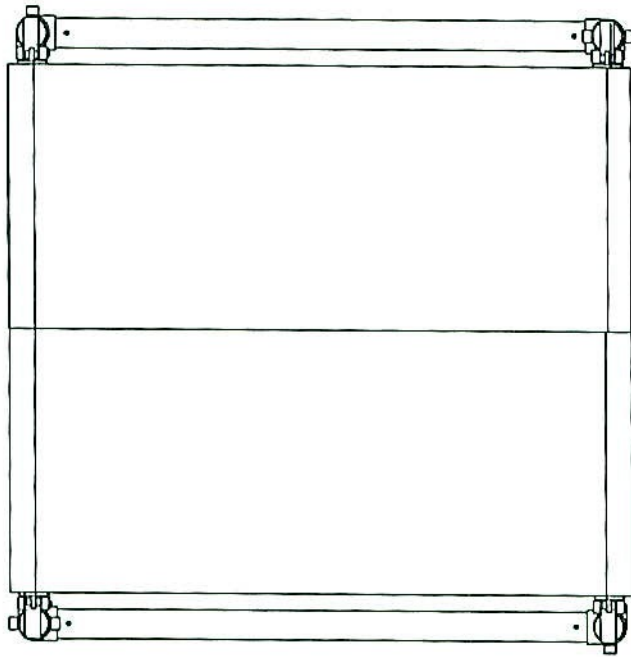
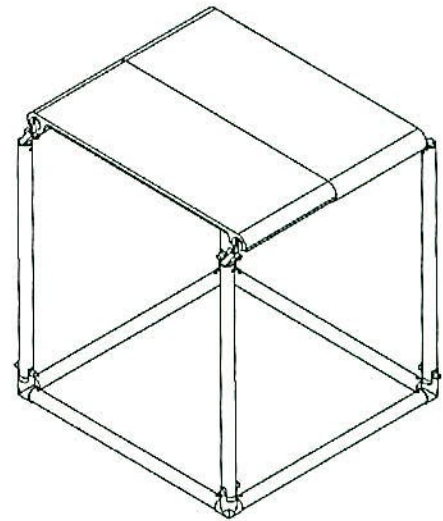


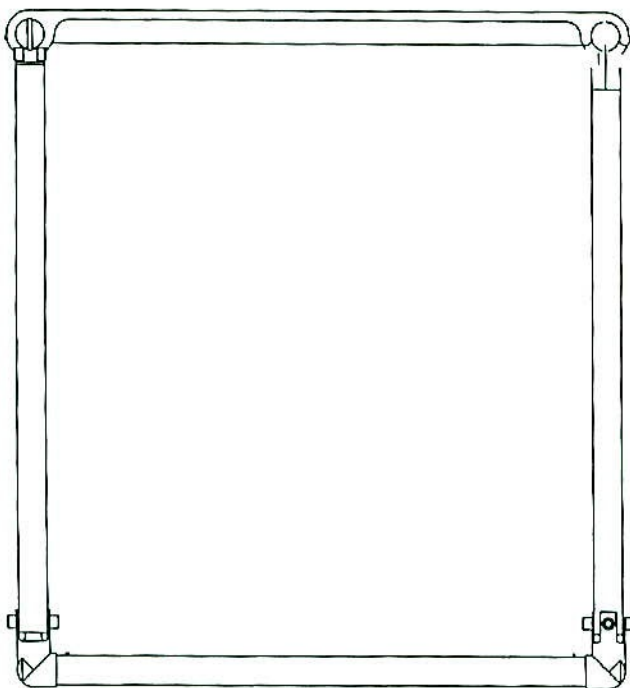
Figura3.



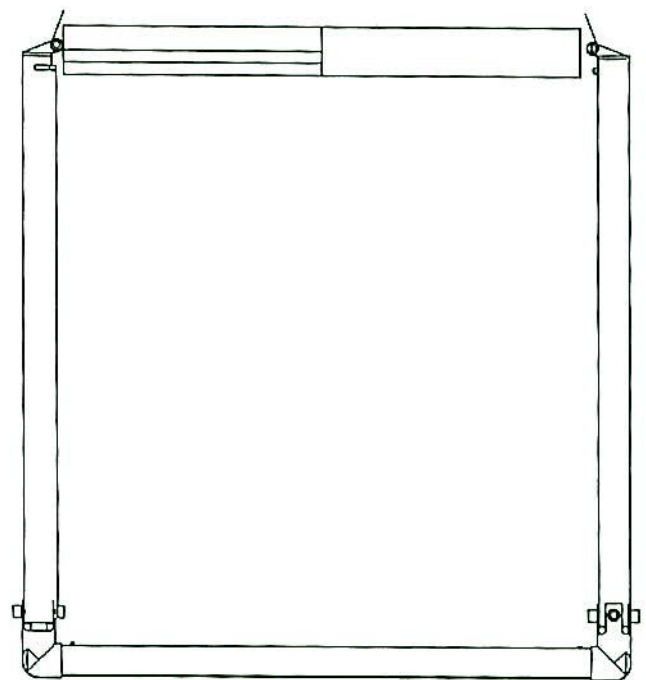
Superior



isometrica

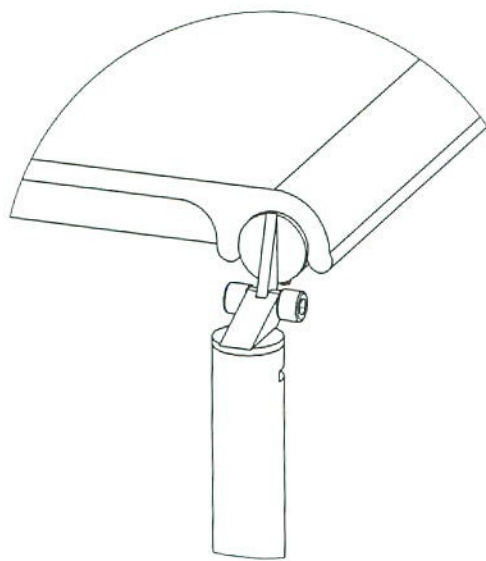
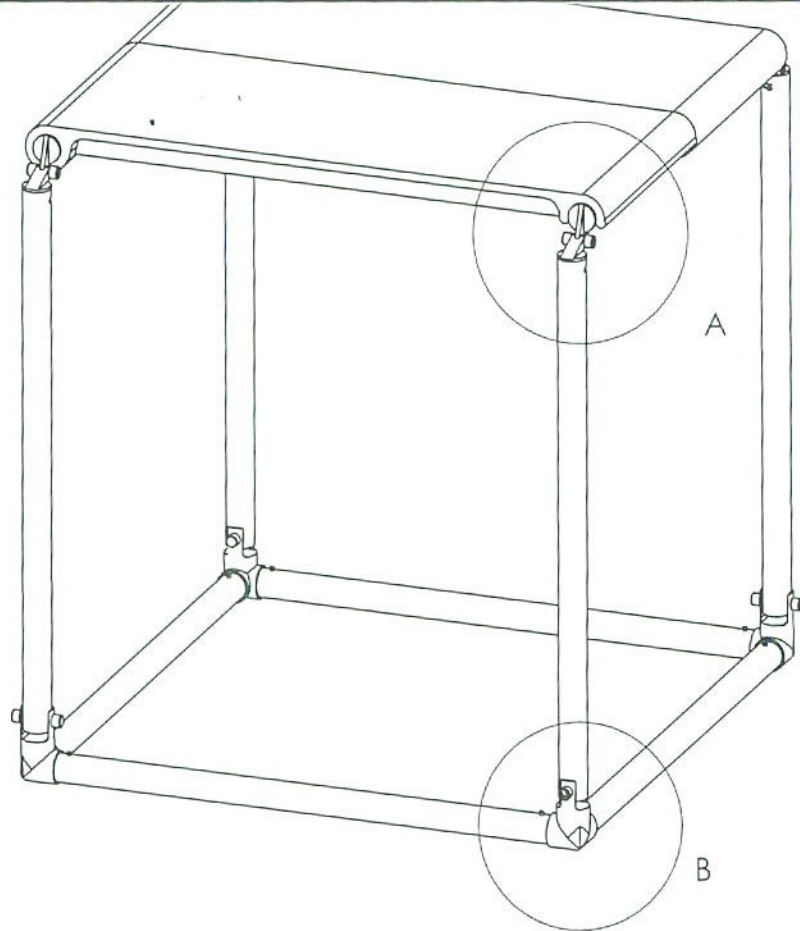


Frontal

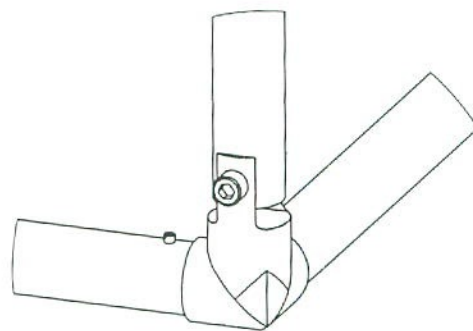


Derecha

Figura 4.

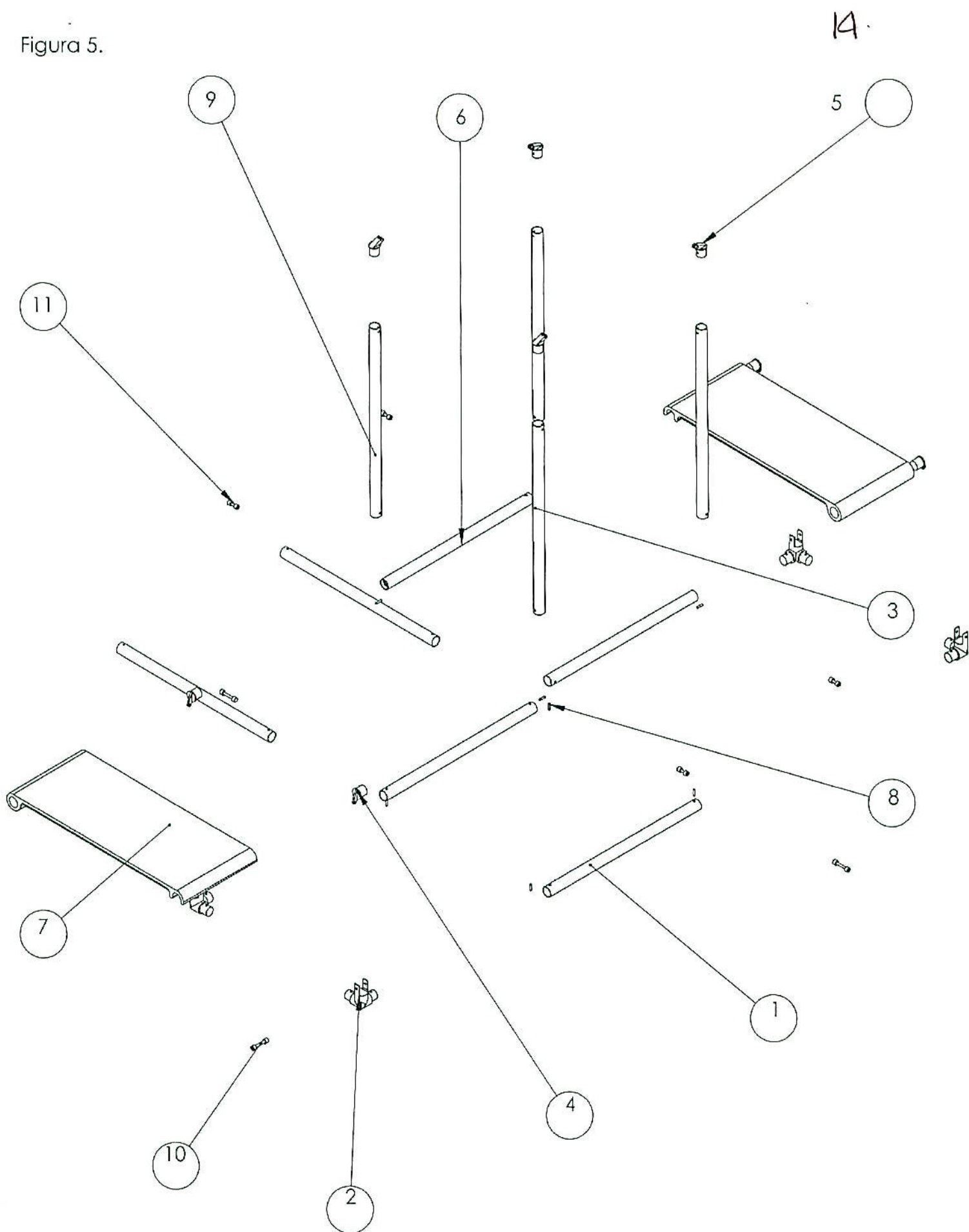


DETALLE A
ESCALA 1 : 2



DETALLE B
ESCALA 1 : 2

Figura 5.



Descripción de los dibujos

N.º DE ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Soporte estructural fijo	4
2	Acople inferior 2	4
3	Soporte estructural vertical	2
4	Macho	4
5	Hembra	4
6	Tubo cubierta	2
7	Cubierta - asiento	2
8	Prisionero 2x10x0_414h	16
9	Soporte estructural vertical 2	2
10	Tornillo largo	4

Figura 7.

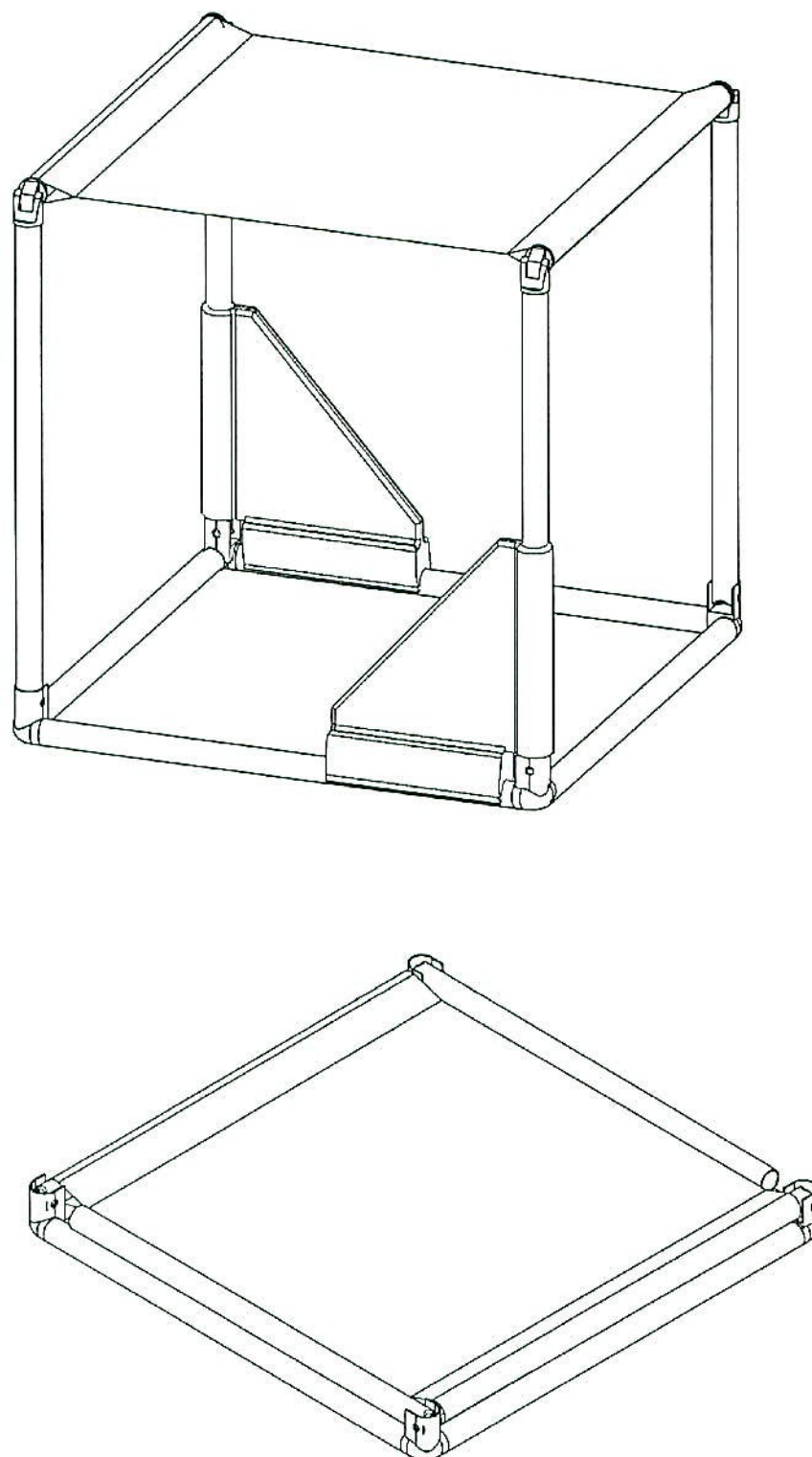


Figura 8.

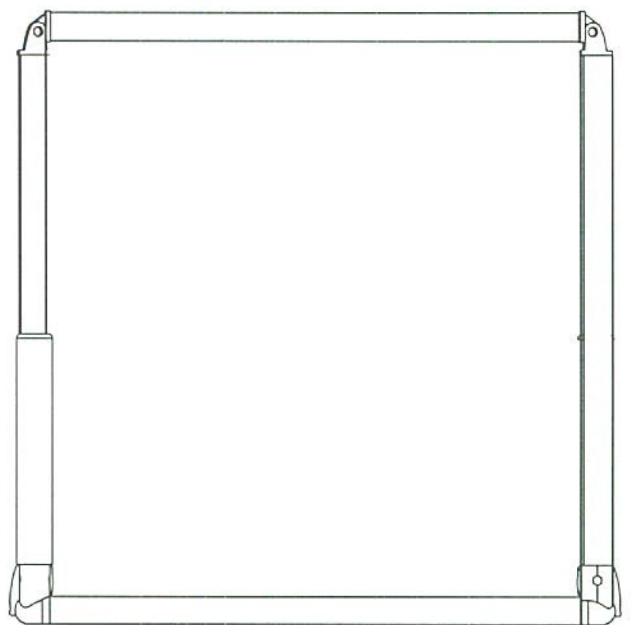
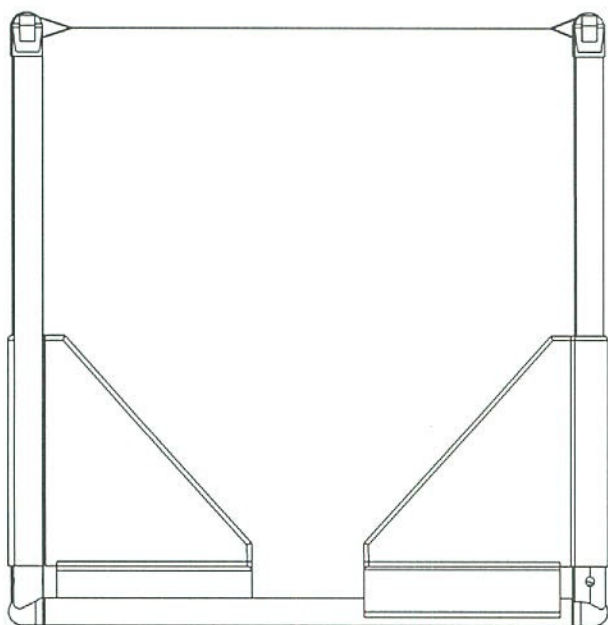
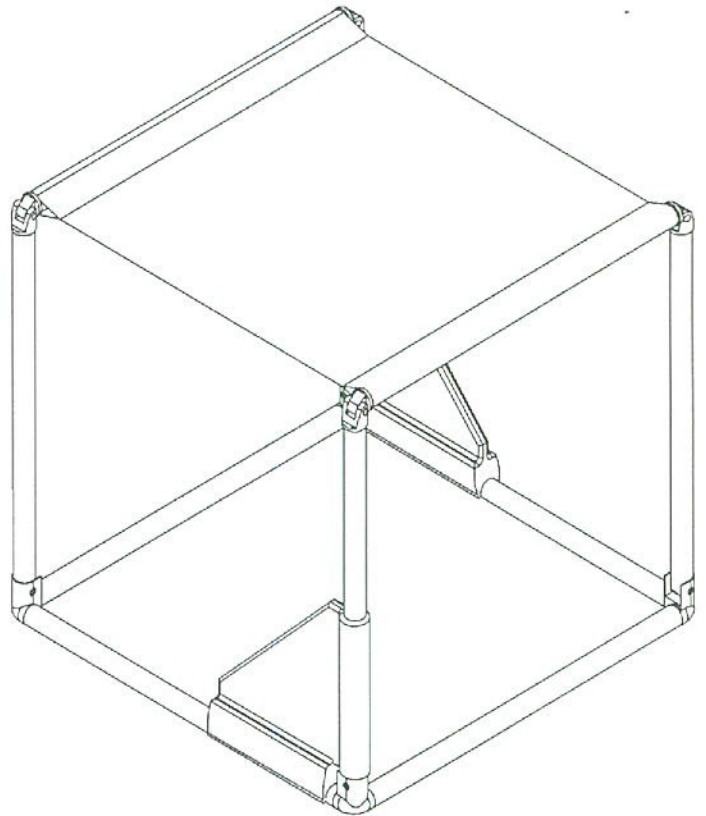
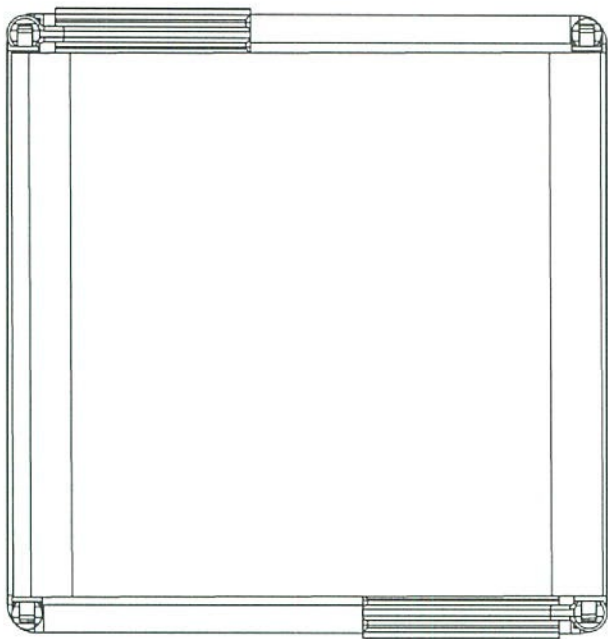


Figura 9.

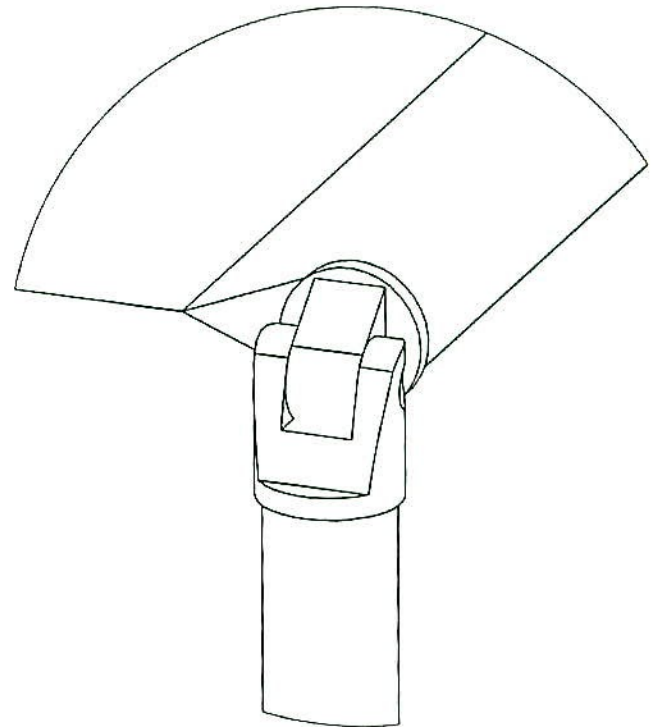
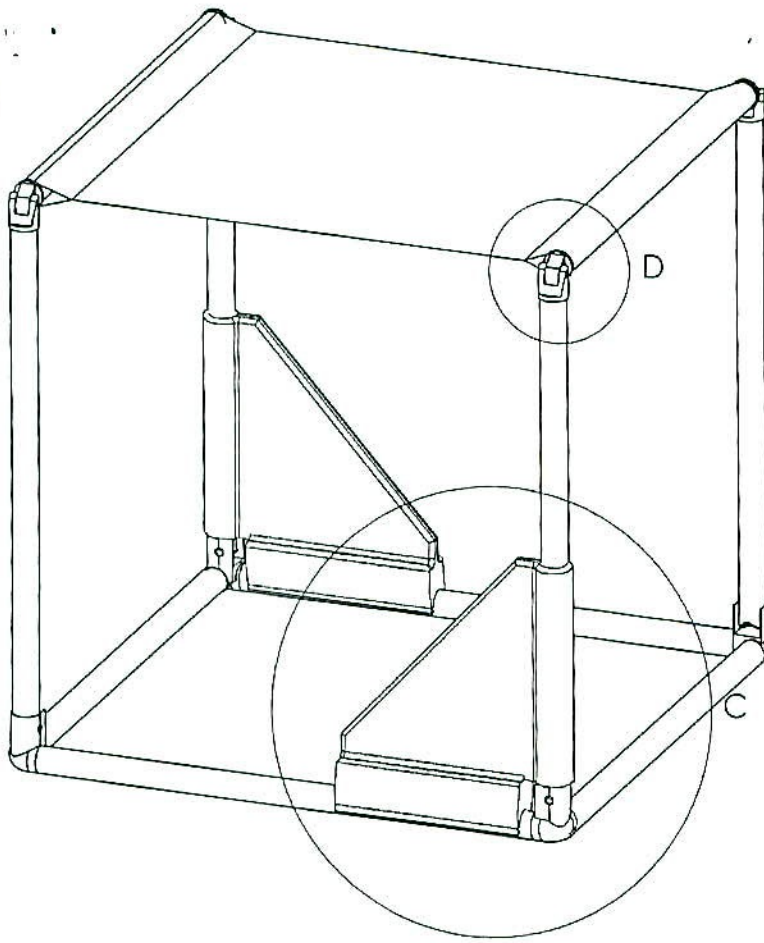
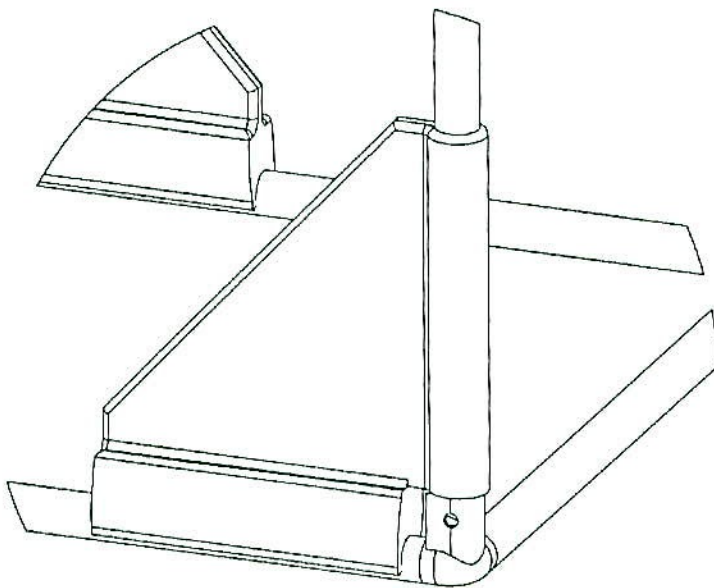
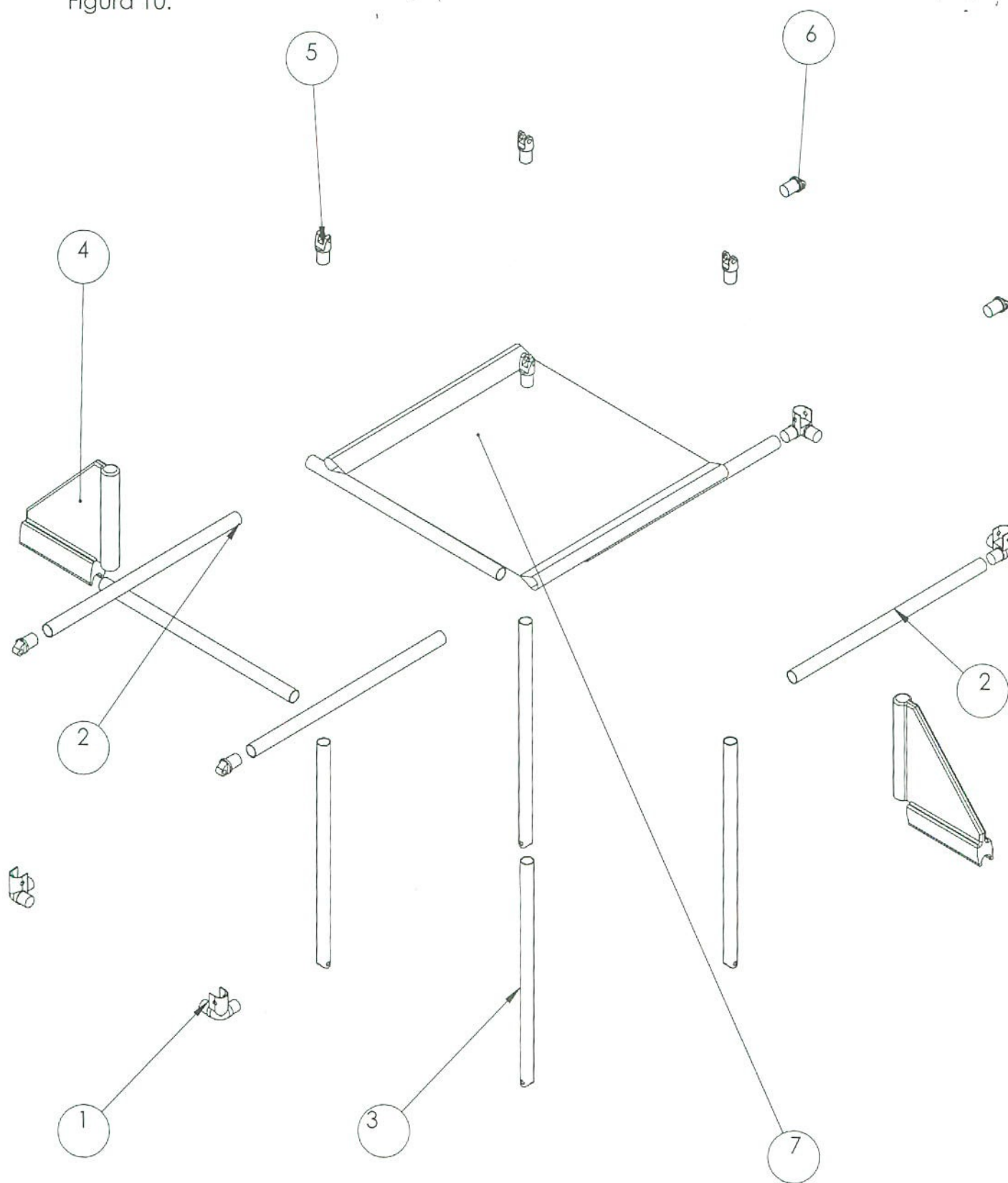
DETALLE D
ESCALA 1 : 1DETALLE C
ESCALA 1 : 3

Figura 10.



Descripción de los dibujos

N.º DE ELEMENTO	N.º DE PIEZA	CANTIDAD
1	Acople inferior	4
2	Soporte estructural	6
3	Soporte estructural vertical	4
4	Soporte y seguro	4
5	Articulación hembra	4

6	Articulacion macho	4
7	Tela asiento	1

EXPLICACIÓN DE LOS DIBUJOS

- Figura 1.
Secuencia de despliegue del banco de trabajo
- Figura 2.
Banco de trabajo plegado y desplegado con cubierta rígida
- Figura 3.
Vistas del banco de trabajo: superior, frontal, derecha e isométrica
- Figura 4.
Vista en detalle de las articulaciones (DETALLE A) y los acoples inferiores (DETALLE B)
- Figura 5.
Vista explosionada enumerada del banco de trabajo cubierta rígida
- Figura 6.
Tabla de enumeración de piezas
- Figura 7.
Banco de trabajo plegado y desplegado con cubierta flexible
- Figura 8.
Vistas del banco de trabajo: superior, frontal, derecha e isométrica
- Figura 9.
Vista en detalle de la articulación y la cubierta de tela (DETALLE D) y los soportes de aseguramiento (DETALLE C)
- Figura 10.
Vista explosionada enumerada del banco de trabajo cubierta flexible
- Figura 11.
Tabla de enumeración de piezas

REIVINDICACIONES

EL banco de trabajo plegable multiusos que se pretende patentar, esta caracterizado por:

Reivindicación 1ª. Soportes estructurales inferiores:

Los cuales a su vez, se componen de cuatro (4) estructuras tubulares; las cuales presentan una perforación no pasante, transversal en cada extremo, que junto con los acoples inferiores forman la base del banco.

Reivindicación 2ª. Sistemas de acoples:

Sistema caracterizado y compuesto por cuatro (4) acoples formados por tres salientes en dirección X, Y, Z. En X y Y se encuentra una perforación en cada saliente que corresponde a la perforación no pasante de los tubos inferiores para formar la base del banco. En Z, la saliente tiene un corte donde encajan las estructuras tubulares verticales y una perforación pasante paralela al eje Y, donde pivotan los tubos verticales.

Reivindicación 3ª. Soportes estructurales verticales:

Los cuales se caracterizan por estar compuestos por cuatro (4) estructuras tubulares, dispuestas con una perforación pasante en un extremo que pivota en la perforación pasante del eje Z de los acoples y una ranura en el otro extremo que permite la restricción angular de las articulaciones giratorias

Reivindicación 4ª. Articulaciones giratorias:

Caracterizadas por estar compuesta por cuatro (4) articulaciones cilíndricas comprendidas por macho y hembra, ambos con una perforación no pasante donde se ubica un tornillo prisionero que encaja en las ranuras de los tubos verticales y los tubos de la cubierta. Se denomina articulación giratoria por el hecho de que no solo hace el movimiento angular de una articulación común, sino que también gira sobre su propio eje noventa grados (90°).

Reivindicación 5ª. Soporte estructural de cubierta:

Caracterizado por estar compuesto por dos estructuras tubulares con una ranura en cada extremo donde encajan los tornillos prisioneros de las articulaciones; sobre estos va ubicada la cubierta.

Reivindicación 6ª, dependiente de 5. Cubierta:

La cual está determinada por una cubierta que puede ser de dos tipos:

1. Flexible: (DETALLE D)

Cubierta de tela que recubre los tubos de la misma. Para éste tipo de asiento, es necesario complementar el sistema con dos soportes situados en los tubos verticales para restringir y asegurar el banco.

Soportes: (DETALLE C)

Los soportes están constituidos por un cilindro vertical tubular (no maciso) ubicado en los tubos verticales, unido con una enervadura a un semicírculo hueco que se ubica en los tubos inferiores de la base del banco.

2. Cubierta Rígida.

Cubierta rígida dividida en dos piezas de igual tamaño. En un extremo de una de las piezas se encuentra un cilindro hueco que encaja en uno de los tubos de la cubierta, y en el otro extremo se encuentra un semicírculo hueco que encaja en el otro tubo de cubierta. Por ser una cubierta rígida no es necesario usar soportes adicionales, puesto que se cierra como un cubo cerrado en una cara.

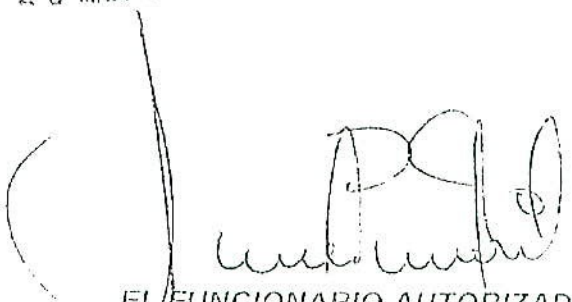
 DIRECCIÓN GENERAL	ACTA DE POSESIÓN	No. 000065
---	------------------	------------

Ante el DIRECTOR GENERAL DEL SENA, DOCTOR HERNANDO ALFONSO PRADA GIL, se presentó el señor JHON FREDDY AMAYA TABORDA, portador de la cédula de ciudadanía No. 10.128.537, con el objeto de tomar posesión legal del cargo de SUBDIRECTOR DE CENTRO G02 del CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICO INDUSTRIAL de la REGIONAL RISARALDA conforme al Nombramiento Ordinario ordenado mediante resolución No. 000090 del 20 MAYO 2015, de la Dirección General.

Juró respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes, los Reglamentos de la Entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo.

Para constancia se firma a los, 20 MAYO 2015


 EL POSESIONADO


 EL FUNCIONARIO AUTORIZADO



RESOLUCIÓN NÚMERO 00890 DE 2015

FOTOCOPIA

20

Por la cual se ordena una novedad de personal

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 4 numeral 3º y 26 del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que por disposición del Artículo 21 del Decreto 249 del 28 de enero de 2004, "Los Subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral del SENA son funcionarios de libre nombramiento y remoción por parte del Director General del SENA. En todo caso, su nombramiento deberá realizarse mediante un proceso de selección meritocrático, sujeto a ventura ciudadana. Para tal fin deberá realizarse una selección de por lo menos tres (3) candidatos por cada Centro."

Que mediante Resolución No. 0088 del 28 de enero de 2015 "Por la cual se ordena la apertura de un proceso de creación de plazas para proveer empleos de Gerencia Pública, Convocatoria 001 de 2015", el SENA declaró abierto el proceso meritocrático con ventura ciudadana para la conformación de las listas de candidatos elegibles a ocupar entre otros, el cargo de Subdirector de Centro Grado 02 del Centro de Diseño e Innovación Tecnológico Industrial de la Regional Risaralda, el cual fue llevado a cabo por el SENA y el Departamento Administrativo de la Función Pública según Convenio No. 28 del 2013.

Que en el listado de candidatos elegibles conformado en el proceso meritocrático para la Subdirección del Centro de Diseño e Innovación Tecnológico Industrial de la Regional Risaralda se encuentra el doctor Jhon Freddy Amaya Taborda.

Que en cumplimiento del Decreto No. 04567 del 01 de diciembre de 2011, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la publicación en la página web de esa organización la hoja de vida del doctor Jhon Freddy Amaya Taborda, por el término de tres (3) días, lo cual se realizó a partir del 06 de mayo de 2015 y en la página web del SENA el día 08 de mayo de 2015 por el mismo término.

Teniendo en cuenta lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la siguiente novedad en la planta de personal adoptada para la Entidad por el Decreto No. 250 de 2004:

1 Nombres y Apellidos JHON FREDDY AMAYA TABORDA	2 Identificación C.C. 10 128 637	
3 Regional RISARALDA	4 Dependencia CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICO INDUSTRIAL - DOSQUEBRADAS	
5 Cargo SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02	6 Especialidad	7 Sueldo \$ 4.435.423,00
CLASE DE NOVEDAD		
8 Nombramiento Ordinario ☒	9 Nombramiento Provisional ☐	10 Nombramiento Supernumerario ☐
11 Incompatibilidad ☐	14 Encargo ☐	15 Traslado ☐
16 Bonificación por Traslado \$		
19 Aceptación de renuncia		
20 Declaración de insubsistencia del Nombramiento		
21 Vacaciones		
Para disfrutar		
Por el período comprendido		
NUEVA SITUACIÓN		
23. Especialidad		
24. Sueldo		
26. Dependencia		

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a las

20 MAY 2015

HERNANDO ALFONSO PRADA GIL
Director General

Se da fe. Mediante Acta de

El cargo de Subdirector de Centro Grado 02 del Centro de Diseño e Innovación Tecnológico Industrial de la Regional Risaralda

El cargo de Subdirector de Centro Grado 02 del Centro de Diseño e Innovación Tecnológico Industrial de la Regional Risaralda



21

**CONTRATO DE CESIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL No. 01 DE 2015,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –
SENA Y JEFERSON RENDÓN VALENCIA, JOSÉ ANTONIO RINCÓN
BETANCOURT Y JOSÉ DANIEL CANO OSORIO**

Entre los suscritos **JHON FREDDY AMAYA TABORDA**, domiciliado en el municipio de Dosquebradas, identificado con cédula de ciudadanía número No. **10.128.537** expedida en Pereira, quien en su calidad de Subdirector del Centro Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 0890 del 20 de Mayo de 2015 y del cual tomó posesión con el Acta No. 65 del 20 de Mayo de 2015, actúa en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, por otra parte, **JEFERSON RENDÓN VALENCIA, JOSÉ ANTONIO RINCÓN BETANCOURT Y JOSÉ DANIEL CANO OSORIO**, identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas, mayores de edad, quienes en adelante se denominarán **LOS INVENTORES** en atención a las normas de Propiedad Intelectual de la Institución, suscribimos el presente acuerdo de cesión de derechos de propiedad industrial, con el fin de regular la disposición y titularidad de derechos de propiedad intelectual sobre la creación denominada **"BANCO DE TRABAJO MULTIUSOS PLEGABLE"**. EXPONEN: **PRIMERO:** Que los **INVENTORES** son aprendiz e instructores del SENA, quienes a raíz de los conocimientos adquiridos crearon y están interesados en la explotación económica eventual, sobre el **"BANCO DE TRABAJO MULTIUSOS PLEGABLE"** **SEGUNDO:** Que el SENA está interesado en la obtención de los derechos del **"BANCO DE TRABAJO MULTIUSOS PLEGABLE"**, en lo que se refiere a su propiedad intelectual El SENA está interesado en adquirir dichos derechos para su explotación, con las modalidades de explotación que se indican en este contrato. **TERCERO:** Que las Partes están interesadas en celebrar un contrato de cesión de propiedad intelectual por el cual los **INVENTORES** ceden al SENA los siguientes derechos: -Facultad para el trámite de la respectiva patente. -Autorización para que se contrate un profesional experto en estos trámites para que reúna y presente ante quien corresponda la respectiva documentación hasta lograr que la invención sea patentada y registrada-Autorización para su producción, distribución y explotación económica. Que las Partes reunidas en la sede del SENA, acuerdan celebrar el presente contrato de **CESIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL**, en adelante el **"Contrato"**, de acuerdo con las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA.- OBJETO** En virtud de este Contrato los **INVENTORES** se obligan a ceder al SENA los derechos sobre el desarrollo tecnológico - invención denominada **"BANCO DE TRABAJO MULTIUSOS PLEGABLE"**, efectuar el trámite de patente y la asignación de un signo distintivo (marca) y su eventual registro de la marca; así como su respectiva explotación económica. Los derechos que le confiere la presente cesión, son los definidos en la **DECISION 486** de 2000, del Acuerdo de Cartagena y las demás normas nacionales y supranacionales vigentes, así como los términos y condiciones previstos en este Contrato y en todos sus Anexos. La cesión se realiza en exclusiva. **SEGUNDA.- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS** La cesión de la Propiedad intelectual del invento denominado **"BANCO DE TRABAJO MULTIUSOS PLEGABLE"**, se realizará en los siguientes términos y condiciones generales: Los **INVENTORES** declaran que la invención es original y cuenta con toda la protección que le otorga la ley vigente y que está libre de cargas o gravámenes y que aún no se encuentra patentada, ni iniciado su trámite. Los **INVENTORES** ceden todos los derechos patrimoniales de la propiedad intelectual en exclusiva al SENA. En el supuesto que pudieran derivarse, la cesión incluye los derechos de Propiedad Industrial. Los **INVENTORES** se comprometen a no utilizar el desarrollo, salvo permiso por escrito del SENA, y a destruir todas las copias que tenga del mismo. Los derechos patrimoniales comprenden la explotación o transformación por sí o por terceros del invento en cualquier formato o soporte y por cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes y conocidos o no conocidos en la actualidad. En todo momento el SENA podrá transferir, ceder los derechos cedidos u otorgar autorizaciones a terceros para su comercialización y explotación ya que se trata de una cesión exclusiva. El SENA podrá realizar la explotación de los derechos con carácter oneroso, recibiendo cualquier tipo de contraprestación o con carácter gratuito. Los **INVENTORES** hacen la cesión por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley para la protección de las patentes de modelo de utilidad, es decir una duración de 10 años. Los **INVENTORES** otorgan la cesión para todos los países del mundo. Los **INVENTORES** estarán a disposición del SENA hasta que para efectos de la protección de la Propiedad Intelectual, se inscriba al SENA como titular de la Propiedad Intelectual del programa. El SENA se hará cargo de la totalidad de los tributos, cualquiera que sea su naturaleza y carácter, que se devenguen como consecuencia del Contrato, así como cualesquiera operaciones físicas y jurídicas que conlleve, incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Los **INVENTORES** guardarán confidencialidad sobre la información que le facilite el SENA en o para la ejecución del Contrato o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Se excluye de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por el SENA, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad



CONTRATO DE CESIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL No. 01 DE 2015,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –
SENA Y JEFERSON RENDÓN VALENCIA, JOSÉ ANTONIO RINCÓN
BETANCOURT Y JOSÉ DANIEL CANO OSORIO

competente. Este deber se mantendrá durante un plazo de tres años a contar desde la finalización del término de la cesión. Los INVENTORES responderán de la corrección y precisión de los documentos que aporte al SENA en ejecución del Contrato y avisará sin dilación al SENA cuando detecte un error para que pueda adoptar las medidas y acciones correctoras que estime oportunas. Los INVENTORES responderán, por tanto, de las infracciones en que pudiera incurrir en el caso de que destine los datos técnicos de la creación a otra finalidad, los comunique a un tercero, o en general, los utilice de forma irregular. Las obligaciones establecidas para los INVENTORES por la presente cláusula serán también de obligado cumplimiento para sus posibles empleados, colaboradores, tanto externos como internos, y subcontratistas, por lo que los INVENTORES responderán frente al SENA si tales obligaciones son incumplidas por tales empleados. Este contrato podrá ser elevado a público por petición de las partes. Los gastos de elevación a público serán de la parte que lo solicite. Los INVENTORES ceden los derechos de propiedad intelectual del invento "BANCO DE TRABAJO MULTIUSOS PLEGABLE" en los siguientes términos y condiciones específicos: Los INVENTORES entregarán el diseño y planos con todas las indicaciones técnicas, manuales de utilización. La entrega se realizará una vez suscrito este documento a fin de que sirva como anexos de la documentación necesaria para su patentamiento. El SENA se compromete a realizar las copias de seguridad que considere oportunas para proteger las características técnicas del invento. Se responsabiliza de cualquier riesgo que pueda correr el programa. Los INVENTORES realizarán un curso de capacitación de los empleados del SENA para la utilización del invento. Los empleados del SENA colaborarán en todo momento con los INVENTORES hasta la finalización de este contrato. **TERCERA.- POLÍTICA DE USO** El SENA será el único responsable de la utilización del invento y de su explotación. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio por la cesión de los derechos de propiedad intelectual no está definido, puesto que se pacta una explotación económica compartida, es decir 50% para el SENA y 50% para los INVENTORES, una vez se haya logrado la patente y el respectivo registro de la propiedad intelectual. **QUINTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO** El plazo de duración del presente Contrato es de diez (10) años, contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriado el registro de la patente que tramitará el SENA. **SEXTA.- SEPTIMA.- MODIFICACIÓN** Las Partes podrán modificar el contrato de mutuo acuerdo y por escrito. **OCTAVA.- RESOLUCIÓN** Las Partes podrán resolver el Contrato, con derecho a la indemnización de daños y perjuicios causados, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo, en especial si el SENA se ve perturbado por un tercero que tenga derecho sobre la Propiedad Intelectual del programa objeto de este contrato. **NOVENA.- NOTIFICACIONES** Las notificaciones de las Partes deberán realizarse por correo a las siguientes direcciones: SENA Calle 26 Transversal 7 Santa Isabel, Dosquebradas, Colombia. INVENTORES: Diagonal 27A #4-57 Santa Isabel, Dosquebradas, Colombia. **DÉCIMA.- REGIMEN JURÍDICO** El presente contrato tiene carácter mercantil, no existiendo en ningún caso vínculo laboral alguno entre el SENA y los INVENTORES o dependientes de este. Toda controversia derivada de este contrato o que guarde relación con él –incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez o terminación– será resuelta mediante CONCILIACIÓN en Centro de Conciliaciones.

Para constancia, se firma en el municipio de Dosquebradas a los 10 días del mes de diciembre de 2015

POR EL SENA

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
C.C. 10.128.537

POR LOS INVENTORES

JEFERSON RENDÓN VALENCIA
C.C. 10.875.5842

JOSÉ ANTONIO RINCÓN BETANCOURT
C.C. 98482292

JOSÉ DANIEL CANO OSORIO
C.C. 79.848.867

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	TESTIGO DOCUMENTAL	Folio: <u>23</u>
---	---------------------------	------------------

Dependencia Jerárquica: Del. Propiedad Industrial	Código: 2000
Dependencia Productora : Dir. Signos Distintivos	Código: 2020
Tipo de Radicación: Entrada: ☒ Salida: ☐ Traslado: ☐ Convenio: ☐	
Radicador:	
DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	
Nombre de la Serie / Subserie:	Código:
Expediente: 15-304213	Solicitante / <i>Quejoso / Demandante / otros.</i>
Prueba excluida: CD	
N°. de Pruebas excluidas: 1	
Fecha de emisión de la Prueba:	
UBICACIÓN DE LA PRUEBA EN LA SECCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO	
N°. de bloque:	Otras especificaciones:
N°. de rodante:	
N°. de estante:	
N°. de archivador:	
N°. de entrepaño:	
N°. de gaveta:	
N°. de caja:	
IMPORTANTE: - El material gráfico o <i>especial</i> que se encuentra <i>dentro o anexo</i> a las unidades documentales o expedientes, debe extraerse y llevarse a aquella sección del archivo que se haya dispuesto para conservar documentos en distintos formatos. - Entiéndase por material gráfico todos aquellos dibujos, croquis, mapas, planos, fotografías, ilustraciones, pictografías, códigos, prensa, objetos tridimensionales, entre otros.	
Observaciones: SE RECIBE CD <u>El CD contiene 4 archivos</u> <u>Microsoft Office Word</u> <u>NO procesados.</u>	Unidad de Conservación ☐ Bolsa ☐ Caja ☐ Libro ☐ Sobre ☐ Tomo ☐ Otro Soporte Documental ☒ CD ☐ Disquete ☐ DVD ☐ Folleto ☐ Periódico ☐ Plano ☐ Publicación Periódica ☐ USB ☐ Otro

K3

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.904-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No.

69915053-5

Fecha
Año Mes Día
2015 12 12

Código de
Convenio

Cuenta Corriente
Cuenta de Ahorros
Crédito Rotativo

☒ ☐ ☐

Número

06275438-7

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Superintendencia de Industria y Comercio

Referencia 1

899999034-1

Referencia 2

Cod. Rem. Fisco 01

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 397.500 =
Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 397.500 =

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.476.089-2

No. 15 - 138691

Bogotá D.C., Diciembre 22 de 2015 - 14:27:34

RECIBIDO DE : SENA - CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754387 699150535 0 12/12/15 \$397.5

1 50005-01-01 SOLICITUDES

2247 DTO 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN

Valor Recaudo \$397.500.00 -*****.

Banco de Bogotá 633 Unicentro Pereira
819 2160 PR0767302 Usu1646 142
CC*****4387 12/12/15 09:25 H.M.O
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 785
8999990341
Valor Efectivo: 397,500.00
Vr. Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor RD: 0.00
Valor Total: 397,500.00

Nombre del depositante:

Fabio Hernandez

Teléfono:

3110013200

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Elige buen cobro* de manera que la operación sólo se entienda el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del depositante al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

Salvo
o/si por
ación se

07001